



COMUNA DE ARRUFÓ

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFÓ

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

Arrufó, 08 de Abril de 2024

ORDENANZA N° 822 / 2024

VISTO:

Lo tratado en Acta N° 399, punto “6”; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 8 de abril del corriente, y en reunión de Comisión Comunal el Sr. Presidente explica y manifiesta a los miembros de la Comisión que aún no se han utilizado fondos correspondientes a “Obras Menores año 2024” y que éstos fondos ascienden a la suma de **\$23.823.151,07 (PESOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTOCINCUENTA Y UNO CON SIETE CENTAVOS)** los cuales se utilizara la totalidad de los fondos asignados para el año 2024 a la Comuna de Arrufo;

Que, se debe llevar adelante una reparación de 12 esquinas que poseen baches por rotura del hormigón.

Que se ha resuelto en el Acta y Punto de Comisión Comunal mencionados en el “Visto” que los fondos disponibles por Obras Menores año 2024, sean destinados, al proyecto de **REPARACIÓN DE ESQUINAS DE PAVIMENTO DE HORMIGON URBANO 2024**

Que por todo ello y en uso de las facultades que les son propias;

La Comisión Comunal de ARRUFÓ

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Dispónese que las sumas o fondos disponibles por “Obras Menores año 2024”, que ascienden a la cantidad es \$ **23.823.151,07 (PESOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTOCINCUENTA Y UNO CON SIETE CENTAVOS)**, al proyecto de Reparación de Esquinas de Pavimento de Hormigón Urbano 2024.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo




CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUFÓ (STA. FE)